



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CINCUENTA Y SEIS (56) PENAL DEL CIRCUITO
LEY 600 DE 2000**

**Calle 16 N° 7-39 Piso 3 Edificio Convida Bogotá D. C.
Correo Electrónico: notifioit@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Radicado: 1100131040562016-00299
Acusado: Luis Eduardo García Alba
Delito: Fraude Procesal

Informe Secretarial: Bogotá, D.C., 10 de febrero de 2022. Al Despacho de la señora Juez informando que se recibió petición por parte de la señora Madelyn Sánchez Buitrago solicitando copia de toda la actuación. Sírvase Proveer.

Andrea Joya Toro
JULIETH ANDREA JOYA TORO
Secretaria

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS (56) PENAL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el informe secretarial y de conformidad con lo normado en la Ley 1755 de 2015 y el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 artículo 5°, estando dentro del término este Juzgado procede a dar respuesta a la petición radicada por la señora Madelyn Sánchez Buitrago, víctima dentro del proceso, informando que como quiera que la actuación aún no se encuentra digitalizada, se deja a su disposición el proceso a fin de que pueda acercarse al Despacho y tomar las copias que considere pertinentes.

Comuníquesele la determinación a la señora Madelyn Sánchez Buitrago.

Comuníquese y Cúmplase

Jessica Arteaga Sierra
JESSICA ARTEAGA SIERRA
Juez